

ÍNDICE

<i>Prólogo</i>	31
<i>Introducción</i>	35

PARTE I LA INDIVIDUALIZACIÓN PENITENCIARIA Y SUS PRINCIPIOS INFORMADORES. EVOLUCIÓN HISTÓRICA

CAPÍTULO I: LA PREVENCIÓN ESPECIAL COMO IDEA ORIENTADORA DEL MARCO JURÍDICO DE LA EJECUCIÓN PENAL Y ANTECEDENTES HISTÓRICOS DESDE EL SIGLO XVI AL XIX	51
1.1. La prevención especial como idea orientadora del marco jurídico de la ejecución penal.....	51
1.2. Antecedentes históricos.....	61
1.2.1 Siglo XVI al siglo XVIII: Las Casas de Corrección. Desde el ámbito internacional al nacional	62
1.2.1.1 Las Casas de Corrección de Inglaterra y Holanda	62
1.2.1.2 El Hospicio de San Miguel	66
1.2.1.3 La Prisión de Gante.....	68
1.2.1.4 El modelo español: La Casa de Corrección de San Fernando de Henares.....	69

1.2.2	Último tercio del siglo XVIII: El pensamiento ilustrado y su reflejo en la ciencia penitenciaria.....	73
1.2.2.1	Cesare Bonesana, marqués de Beccaria, 1764.....	75
1.2.2.2	La Pragmática de 1771: Un punto de inflexión en la historia y legislación penitenciarias	78
1.2.2.3	John Howard: Publicista e impulsor de la reforma penitenciaria.....	83
1.2.2.4	La Ley de la penitenciaría de 1779	89
1.2.2.5	El aporte hispano del siglo XVIII: Manuel de Lardizábal y Uribe.....	92
1.2.3	Segunda mitad del siglo XIX y primera mitad del siglo XX: La corrección o reforma del delincuente como fundamento de la aplicación de la pena privativa de la libertad. Modelos personalistas	101
1.2.3.1	La influencia de Francisco Xavier de Abadía.....	104
1.2.3.2	El sistema aplicado por el reformador Manuel Montesinos y Molina	110
1.2.3.3	La idea correccional en el siglo XIX: La sentencia indeterminada	116
1.2.3.3.1	Carlos Augusto Roeder	116
1.2.3.4	El movimiento correccionalista en España.....	119
1.2.3.4.1	Concepción Arenal	120
1.2.3.4.2	Rafael Salillas	123
1.2.3.4.3	Dorado Montero	133
1.2.3.5	Una influencia cercana. El movimiento correccionalista en Francia	139
1.2.3.5.1	Saleilles: La individualización administrativa	139
1.2.4	Primeras legislaciones penitenciarias españolas: El humanitarismo penitenciario del siglo XIX y primera mitad del siglo XX.....	141

1.2.4.1	La Ordenanza de Presidios de los Arsenales de Marina de 1804	142
1.2.4.2	El Reglamento de 1805 del Teniente General Abadía	145
1.2.4.3	El Reglamento de Presidios Peninsulares de 1807.....	147
1.2.4.4	La Ordenanza General de los Presidios del Reino de 14 de abril de 1834.....	149
1.2.4.5	La Ley de Prisiones de 1849	153
1.2.4.6	La Ley de Bases de 1869	155
1.2.4.7	Ceuta Colonia Penitenciaria. El Real Decreto de 1889.....	156
1.2.4.8	Sistema progresivo cadalsiano: El Decreto de 1901	158
1.2.4.9	El sistema tutelar salillista: El Decreto de 1903 ...	164
1.2.4.10	El Real Decreto de 5 de mayo de 1913	166
1.2.5	La prevención especial en la legislación penal española del siglo XIX	168
1.2.5.1	El Código penal de 1822: Un Código ilustrado...	169
1.2.5.2	El Código penal de 1848.....	173
1.2.5.3	El Código penal de 1870.....	184
CAPÍTULO II: LA INFLUENCIA DEL PANORAMA INTERNACIONAL: LOS CONGRESOS PENITENCIARIOS Y LAS REGLAS MÍNIMAS..		189
2.1	El influjo del panorama internacional	189
2.1.1	Último tercio del siglo XIX y principios del XX: Los Congresos Penitenciarios y el Reformatorio de Elmira.....	191
2.1.2	Antecedentes de los Congresos Penitenciarios Internacionales.....	193
2.1.2.1	Congreso Penitenciario de Cincinnati: Ohio, 1870: Las raíces de la sentencia indeterminada	194

2.1.2.2	Primer Congreso Penitenciario Internacional: Londres, 1872	201
2.1.2.3	El Reformatorio de Elmira, 1876	205
2.1.2.4	Segundo Congreso Penitenciario Internacional: Estocolmo, 1878.....	213
2.1.2.5	Tercer Congreso Penitenciario Internacional: Roma, 1885.....	219
2.1.2.6	Cuarto Congreso Penitenciario Internacional: San Petersburgo, 1890.....	222
2.1.2.7	Quinto Congreso Penitenciario Internacional: Paris, 1895.....	227
2.1.2.8	Sexto Congreso Penitenciario Internacional: Bruselas, 1900. Negación de la sentencia indeterminada.....	228
2.1.2.9	Séptimo Congreso Penitenciario Internacional: Budapest, 1905	230
2.1.2.10	Octavo Congreso Penitenciario Internacional: Washington, 1910. Afirmación de la sentencia indeterminada.....	232
2.1.2.11	Noveno Congreso Penitenciario Internacional: Londres, 1925	237
2.1.2.12	Décimo Congreso Penal y Penitenciario Internacional, Praga, 1930	238
2.1.2.13	Undécimo Primer Congreso Penal y Penitenciario Internacional: Berlín, 1935	239
2.1.2.14	Décimo Segundo Congreso Penitenciario Internacional: La Haya, 1950	241
2.1.3	Segunda mitad del siglo XX y principios del siglo XXI.....	242
2.1.3.1	Las Reglas mínimas de Ginebra (1955)	242
2.1.3.2	Las Reglas Penitenciarias Europeas (2006)	249

2.1.3.3. Reglas mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Mandela 2015)	253
--	-----

PARTE II

**EL MECANISMO MOTIVACIONAL PRINCIPAL:
LOS BENEFICIOS PENITENCIARIOS. CUESTIONES
GENERALES, ANTECEDENTES Y ACTUALIDAD. DOS
MODELOS: ESPAÑA Y PERÚ**

CAPÍTULO III: CUESTIONES GENERALES DE LOS BENEFICIOS PENITENCIARIOS	267
3.1 Nota preliminar sobre el significado de los beneficios penitenciarios.....	267
3.2 Antecedentes históricos de los beneficios penitenciarios	272
3.2.1 La recompensa: El remoto fundamento de los beneficios penitenciarios	272
3.2.2 La rebaja de penas	277
3.2.2.1 Antecedentes y regulación de la rebaja de penas..	279
3.3 Evolución en la normativa española posterior. Concepto y contenido actual de los beneficios penitenciarios	294
3.4 Cuestiones generales	307
3.4.1 Naturaleza Jurídica de los beneficios penitenciarios en España.....	307
3.4.2 Finalidad de los beneficios penitenciarios	309
3.4.3 Propuesta y procedimiento	311
3.5 Tratamiento de los beneficios penitenciarios en los instrumentos internacionales	332
CAPÍTULO IV: LOS BENEFICIOS PENITENCIARIOS EN EL ORDENAMIENTO PERUANO	339

4.1	Los beneficios penitenciarios en el Perú	339
4.1.1	Evolución de las Recompensas, Indultos y Amnistías en el Perú desde 1821 hasta la actualidad	339
4.1.2	Naturaleza jurídica.....	360
4.1.2.1	La naturaleza jurídica de los beneficios penitenciarios según la doctrina.....	360
4.1.2.2	La naturaleza del beneficio penitenciario en la doctrina del Tribunal Constitucional y en el Acuerdo Plenario N° 08-2011/CJ-116.....	367
4.1.3	Los beneficios penitenciarios en la actualidad	370
4.1.3.1	El indulto	370
4.1.3.2	La redención de pena por el trabajo y la educación	379
4.1.3.2.1	Antecedentes	382
4.1.3.2.2	La RPTE en la actual normativa.....	383
4.1.3.2.3	Restricciones.....	387
4.1.3.2.4	Un apunte sobre el principio de igualdad y la influencia mediática.....	395
4.1.3.3	El permiso de salida.....	401
4.1.3.3.1	Antecedentes legislativos.....	402
4.1.3.3.2	Procedencia.....	403
4.1.3.3.2.1	Enfermedad grave o muerte del cónyuge o concubino, padres, hijos o hermanos del interno.....	403
4.1.3.3.2.2	Nacimiento de hijos del interno.....	405
4.1.3.3.2.3	Realizar gestiones personales, de carácter extraordinario, que demanden la presencia	

	del interno en el lugar de la gestión	406
4.1.3.3.2.4	Realizar gestiones para la obtención de trabajo y alojamiento ante la proximidad de su liberación ..	406
4.1.3.4	Características	407
4.1.3.5	Finalidad	407
4.1.3.6	Restricciones (Evolución Legislativa)	408
4.1.3.7	La semilibertad	410
	4.1.3.7.1 Restricciones.....	413
	4.1.3.7.2 Causas de revocación y sus efectos	415
4.1.3.8	La liberación condicional.....	416
	4.1.3.8.1 Restricciones.....	420
4.1.3.9	La visita íntima.....	422
4.1.4	La retroactividad o irretroactividad de las normas penitenciarias: ¿Naturaleza material, procesal, administrativa, jurisdiccional o mixta?	424
4.1.5	Propuesta Legislativa	446
CAPÍTULO V: LOS BENEFICIOS PENITENCIARIOS EN EL		
	ORDENAMIENTO ESPAÑOL.....	449
5.1	Los beneficios penitenciarios en la actualidad legislativa española ..	449
5.1.1	El indulto particular penitenciario.....	449
	5.1.1.1 Su antecedente histórico: La gracia del indulto....	451
	5.1.1.2 Clases de indulto	454
	5.1.1.2.1 El indulto general	454
	5.1.1.2.2 El indulto particular	457

5.1.1.2.1	El indulto particular penitenciario	460
5.1.1.3	Naturaleza Jurídica.....	461
5.1.1.4	Finalidad	462
5.1.1.5	Formas de indulto	462
5.1.1.6	Requisitos	464
5.1.1.7	Trámite	465
5.1.1.8	Caracteres y consecuencias de la petición	468
5.1.1.8.1	La petición de indulto no supone la suspensión inmediata de la ejecución de la pena.....	468
5.1.1.8.2	La exigencia de la motivación	471
5.1.1.9	El indulto particular: de arbitrario a discrecional y el control judicial desde la perspectiva de la interdicción de la arbitrariedad de los Poderes Públicos.....	474
5.1.1.10	Legitimidad del indulto.....	482
5.1.2	La redención de penas por el trabajo	486
5.1.2.1	Antecedentes y evolución histórica	487
5.1.2.2	Concepto y naturaleza jurídica	493
5.1.2.3	Modalidades de redención	495
5.1.2.3.1	Redención ordinaria	495
5.1.2.3.2	Redención extraordinaria.....	496
5.1.2.4	Redención de preventivos.....	501
5.1.2.5	Revocación. Baja en redención	503
5.1.2.6	La doctrina Parot y su incidencia en los beneficios penitenciarios	505
5.1.3	El adelantamiento de la libertad condicional	524
5.1.3.1	Antecedentes históricos	530

ÍNDICE

5.1.3.1.1	Antecedente español: La concesión de residencia.....	532
5.1.3.1.2	El Código penal de 1928 y el reglamento penitenciario de 1930	534
5.1.3.2	Concepto	536
5.1.3.3	Finalidad y fundamento	536
5.1.3.4	Naturaleza jurídica	537
5.1.3.5	Modalidades.....	537
5.1.3.5.1	El adelantamiento de la libertad condicional (Ordinario)	539
5.1.3.5.2	El adelantamiento extraordinario, privilegiado o cualificado	541
5.1.3.6	La responsabilidad civil.....	549
5.2.	Reformas operadas al Código Penal español de 1995	549

PARTE III LOS BENEFICIOS PENITENCIARIOS EN IBEROAMÉRICA

CAPÍTULO VI: LOS BENEFICIOS PENITENCIARIOS EN IBEROAMÉRICA	565
6.1 Los beneficios penitenciarios en Argentina.....	565
6.1.1 El indulto.....	566
6.1.2 Las salidas transitorias	568
6.1.3 La semilibertad.....	574
6.1.3.1 La casa de Pre-egreso	576
6.1.3.2 Disposiciones comunes a las salidas transitorias y a la semilibertad.....	577
6.1.3.3 Restricciones	581

www.librotecnia.cl

6.1.4	La libertad condicional	584
6.1.4.1	Restricciones	590
6.1.4.2	Revocación.....	591
6.2	Los beneficios penitenciarios en Bolivia	593
6.2.1	El indulto.....	595
6.2.2	La redención de penas por el trabajo	599
6.2.2.1	Interrupción de la redención (art. 141 de la LEPS)	601
6.2.3	La salida personal o prolongada.....	603
6.2.4	Beneficio de pre-libertad bajo la modalidad extramuros....	604
6.2.5	La libertad condicional	607
6.2.5.1	Revocación de los beneficios de salidas prolongadas, extramuros y libertad condicional (arts. 176 de la LEPS y 435 CPP).	609
6.3	Los beneficios penitenciarios en Brasil.....	611
6.3.1	El indulto.....	612
6.3.2	La redención de la pena por trabajo o estudio	613
6.3.3	Los permisos de salida	614
6.3.3.1	Revocación.....	616
6.3.4	La semilibertad.....	616
6.3.5	La libertad condicional	617
6.3.5.1	Revocación.....	618
6.4	Los beneficios penitenciarios en Chile.....	619
6.4.1	La reducción de condenas	620
6.4.2	Los permisos de salida	625
6.4.2.1	Disposiciones comunes a los permisos de salida ...	631
6.4.2.2	Suspensión y revocación.....	632

6.4.3	La libertad condicional	633
6.4.3.1	Restricciones	635
6.4.3.2	Revocación.....	636
6.5	Los beneficios penitenciarios en Colombia.....	638
6.5.1	El indulto.....	639
6.5.1.1	Revocación.....	647
6.5.2	La redención de penas	647
6.5.2.1	Días a contabilizar para la redención	652
6.5.2.2	Condiciones para la redención de pena (art. 101 CCPC)	653
6.5.3	Permisos hasta 72 horas.....	653
6.5.3.1	Suspensión y cancelación del permiso de salida hasta 72 horas	660
6.5.4	La libertad preparatoria	663
6.5.5	La franquicia preparatoria	665
6.5.6	Trabajo extramuros	666
6.5.7	Penitenciaría abierta.....	669
6.5.7.1	Restricciones	670
6.5.8	La libertad condicional	670
6.5.8.1	Revocación.....	672
6.6	Los beneficios penitenciarios en Costa Rica.....	673
6.6.1	El indulto.....	675
6.6.2	La reducción de la pena por el trabajo.....	677
6.6.2.1	Revocación (arts. 49 y 50 RTSP)	679
6.6.3	Los permisos de salida	679
6.6.4	La libertad condicional	680
6.6.4.1	Revocación	682

6.7	Los beneficios penitenciarios en Cuba.....	683
6.7.1	El indulto.....	685
6.7.2	La rebaja de penas	686
6.7.3	Los permisos de salida y licencias extrapenales	688
6.7.4	La libertad condicional	691
6.7.4.1	Revocación.....	693
6.8	Los beneficios penitenciarios en el Ecuador.....	694
6.8.1	El indulto.....	694
6.8.2	Las rebajas	701
6.8.3	La fase de prelibertad.....	705
6.8.4	La libertad controlada.....	706
6.8.4.1	Revocación (art. 30 CEPR).....	707
6.8.5	La libertad condicional	707
6.8.5.1	Revocación.....	708
6.9	Los beneficios penitenciarios en México	709
6.9.1	El indulto.....	713
6.9.1.1	Restricciones	714
6.9.2	Reclusión domiciliaria mediante monitoreo electrónico a distancia	715
6.9.2.1	Restricciones	718
6.9.2.2	Revocación.....	719
6.9.3	El tratamiento preliberacional.....	720
6.9.3.1	Restricciones	721
6.9.4	La libertad preparatoria	722
6.9.4.1	Restricciones	725
6.9.4.2	Revocación.....	729
6.9.5	La remisión parcial de la pena	729

6.9.6	Los permisos de salida.....	731
6.9.6.1	Restricciones	735
6.9.7	La semilibertad	736
6.10	Los beneficios penitenciarios en Nicaragua.....	737
6.10.1	El indulto.....	740
6.10.2	La redención de penas por el trabajo.....	742
6.10.3	Los permisos de salida.....	743
6.10.3.1	Imprudencia.....	745
6.10.4	La libertad condicional	745
6.10.4.1	Imprudencia.....	747
6.10.4.2	Revocación	748
6.10.5	Convivencia familiar.....	749
6.10.5.1	Imprudencia.....	751
6.11	Los beneficios penitenciarios en Paraguay.....	751
6.11.1	El indulto.....	755
6.11.2	La redención de penas por el trabajo y el estudio.....	756
6.11.3	Las salidas transitorias	753
6.11.4	La semilibertad.....	759
6.11.5	Los permisos de salida.....	760
6.11.6	Trabajo extramuros	762
6.11.7	La libertad condicional	762
6.11.7.1	Revocación	764
6.11.8	Permiso a prueba en caso de reclusión	765
6.12	Los beneficios penitenciarios en Portugal.....	765
6.12.1	El indulto.....	761
6.12.2	Permisos de salida o licencias de salida (licencias de saída)	769

6.12.2.1 Disposiciones comunes a los permisos de salida (art. 77 CEPMPL)	771
6.12.2.2 Requisitos y criterios generales (art. 78 CEPMPL).....	771
6.12.2.3 Licencias de salida judiciales ó licencias de salida jurisdiccionales, o también denominadas prolongadas (arts. 79 CEPMPL y 138 RGEP) ..	772
6.12.2.4 Licencias de salida administrativas.....	774
6.12.2.4.1 Licencias de salida de corta duración (arts. 80 CEPMPL y 189 RGEP)	774
6.12.2.4.2 Licencias de salida para actividades (arts. 81 CEPMPL y 139 RGEP)	775
6.12.2.4.3 Licencias de salidas especiales (arts. 82 CEPMPL y 140 RGEP)	775
6.12.2.4.4 Licencias de salida de preparación para la libertad (arts. 83 CEPMPL y 141 RGEP).....	777
6.12.2.5 Solicitud de renovación (art. 84 CEPMPL)	777
6.12.2.6 Incumplimiento de las condiciones (art. 85 CEPMPL)	777
6.12.3 La libertad condicional (liberdade condicional)	778
6.12.4 Régimen abierto.....	782
6.12.5 Diferencias entre la libertad condicional y el régimen abierto.....	786
6.12.6 Modalidad <i>sum generis</i>	786
6.13 Los beneficios penitenciarios en Uruguay.....	784
6.13.1 El indulto.....	785
6.13.2 La redención de la pena por el trabajo o estudio	786
6.13.3 Las salidas transitorias.....	790
6.13.3.1 Revocación, suspensión o modificación.....	795

6.13.4	La libertad condicional	796
6.13.4.1	Revocación (arts. 131 B del CP y 330 del CPP)	797
6.14	Los beneficios penitenciarios en Venezuela.....	797
6.14.1	El indulto.....	801
6.14.2	La redención de pena por el trabajo y el estudio	803
6.14.2.1	Revocación	807
6.14.3	Las salidas transitorias hasta 48 horas	807
6.14.4	Destino a establecimiento abierto (arts. 65 RLP y 488 COPP)	809
6.14.5	Trabajo fuera del establecimiento o destacamento de trabajo (arts. 66, 67 RLP y 488 COPP)	810
6.14.6	La libertad condicional (art. 488 y ss. COPP).....	811
6.14.6.1	Restricciones (Párrafo 2º del art. 488 COPP)...	812
6.14.6.2	Revocación (art. 500 COPP)	813
6.14.7	Disposiciones comunes (destino a establecimiento abierto, destacamento de trabajo y libertad condicional)	814
CONCLUSIONES.....		817
BIBLIOGRAFÍA.....		841

www.librotecnia.cl